

BASES PROMOCIÓN #MiRincónNaturalRM

1 - ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

La Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de cara al “**Día mundial del Medio Ambiente**” realizará una promoción bajo la red social Twitter, a través de la cuenta @EspNaturalesMur, consistente en el sorteo de 1 estancia para 4 personas en un espacio natural privilegiado de la Región de Murcia, a elegir entre varias opciones (**Hotel Bajo El Cejo** de El Berro en Sierra Espuña, **El Hostal Casa Cristo** en Moratalla, **Hotel El Cenajo** en Calasparra y el **Balneario de la Encarnación** en Los Alcázares).

Esta acción nace con la idea de tener un carácter anual y que cada año, en el Día Mundial del Medio Ambiente, la Región de Murcia seleccione un Paraje Natural (incluso la Consejería podría entregar alguna distinción al Ayto. correspondiente).

2.- PERIODO PROMOCIONAL

La promoción se desarrollará desde la publicación del concurso y hasta las 24:00 h del 5 de junio de 2017.

3.- PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el sorteo las personas físicas que cumplan todos los requisitos a continuación descritos:

- Mayores de edad a fecha del 5 de junio de 2017.
- Realizar un tuit con el hashtag #MiRincónNaturalRM indicando su espacio medioambiental favorito de la Región de Murcia.
- Es imprescindible que los participantes no borren sus tuits una vez terminado el plazo del concurso.

- No entran en el sorteo los empleados de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

4.- PREMIOS

Para el desarrollo de esta promoción se sortearán 1 estancia de 2 noches para 4 personas entre los participantes que cumplan con los requisitos de participación en la promoción.

El destino se elegirá entre varias opciones:

- Hotel Hospedería Bajo El Cejo - El Berro – Sierra Espuña.
- Hostal Casa Cristo - Moratalla
- Hotel Cenajo - Calasparra
- Balneario de la Encarnación en Los Alcázares

5.- SORTEO DEL GANADOR

Se realizará el 6 de junio a través de un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan con los requerimientos de estas bases.

El ganador se conocerá el mismo día y se comunicará en las redes sociales de Espacios Naturales de la Región de Murcia (Facebook y Twitter).

Los ganadores/as dispondrán de 72 horas a partir de la comunicación, para confirmar la aceptación del premio y aportar la información necesaria para el disfrute del mismo.

Si por cualquier motivo ajeno a Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente fuese imposible contactar con el premiado, en las 72 horas transcurridas a partir de la comunicación, el derecho al premio caducará.

6.- ELECCIÓN DEL RINCÓN NATURAL REGIÓN DE MURCIA

Para elegir al Rincón Natural de la Región de Murcia 2017 se tendrán en cuenta la cantidad de tuits que citan al mismo paraje natural, no contando los RT ni los tuits repetidos por un usuario con el mismo contenido.

7.- ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará según disponibilidad del cliente y debe ser disfrutado antes del 31 de diciembre de 2017. El premio no incluye transporte al lugar escogido.

Sólo se podrá ganar un premio por concursante.

El premio es intransferible y no podrán ser canjeados en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio o compensación alguna.

El hecho de participar en este sorteo/concurso supone la aceptación sin reservas de estas bases.

Región de Murcia a 5 de junio de 2017.